

Para:



Resolución Exenta N° 8 c...

306 KB



Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N° 8/Rol D-022-2020, de fecha 09 de diciembre de 2021, que concede ampliación de plazo presentada por Melón S.A., en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-022-2020.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad de los plazos según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,

**Notificaciones***Departamento de Sanción y Cumplimiento**Superintendencia del Medio Ambiente**Gobierno de Chile*

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

[Responder](#)[Responder a todos](#)[Reenviar](#)